



el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho al uso exclusivo del mismo en toda España, Colonias y Protectorado.

10 A continuación se hará una descripción completa del sostén aludido con referencia a los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales se representa una sencilla forma de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

15 Según el ejemplo de ejecución representado, el sostén preconizado tiene sus cazoletas compuestas por dos sectores de los cuales el superior (1) es de tejido corriente mientras que el inferior (2) está formado por un material semirrígido, por ejemplo de malla de nylon, con un perfil apropiadamente redondeado.

20 Ambas cazoletas tienen adosado interiormente unas piezas divisorias (3) con base de arranque en la línea de unión de los sectores (1-2) las cuales presentan un desarrollo sensiblemente menor que el sector de material semirrígido (2) y sobre cuyas piezas (3) se apoyan directamente las zonas inferiores de los senos, ejerciendo en éstos una acción discretamente elevadora por efecto de la tracción que originan las hombreras -

25 (5) y particularmente los costadillos (7) al ajustarse abrochados al busto.

30 El sostén descrito es particularmente útil para señoras de senos reducidos, quedando así un ángulo esférico hueco entre los elementos (2-3) de manera que el conjunto realza y embellece el busto.

En los planos que se acompañan:



La fig. 1 representa el sostén de la invención en vista exterior de conjunto.

40 La fig. 2 es un detalle constructivo del mismo sostén en el que se ven las cazoletas interiormente con el acoplamiento de las piezas divisorias/^{de}realce (3).

La fig. 3 muestra esquemáticamente una aplicación del sostén y su efecto práctico.

45 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

50 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

55 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

60 1ª.- Sostén perfeccionado caracterizado porque sus bolsas o cazoletas están compuestas de dos sectores unidos sin solución de continuidad en una línea - media horizontal, de los cuales los sectores superiores son de tejido corriente, mientras que los inferiores están integrados de un material semirrígido, por ejemplo malla de nylon, de una forma apropiadamente redondeada.



65 2^a.- Sostén perfeccionado, según la reivindicación primera, caracterizado porque ambas bolsas o cazoletas tienen interiormente adosadas unas piezas divisorias con base de arranque en la línea media de unión de los sectores mencionados y perfil posterior libre, cuyas piezas presentan un desarrollo sensiblemente menor que el sector de material semirrígido.

70 3^a.- Sostén, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dichas piezas divisorias de las bolsas constituyen los apoyos directos de las zonas inferiores de los senos, ejerciendo en éstos una acción discretamente elevadora por efecto de la tracción que originan las hombreras y más particularmente los -
75 costadillos, al ajustarse abrochados al busto.

4^a.- "SOSTEN PERFECCIONADO".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 21 Noviembre 1953

MANUEL POSSO RODRIGUEZ.

P.A.

Modesto Polo
P.A.

39157

FIG. 1

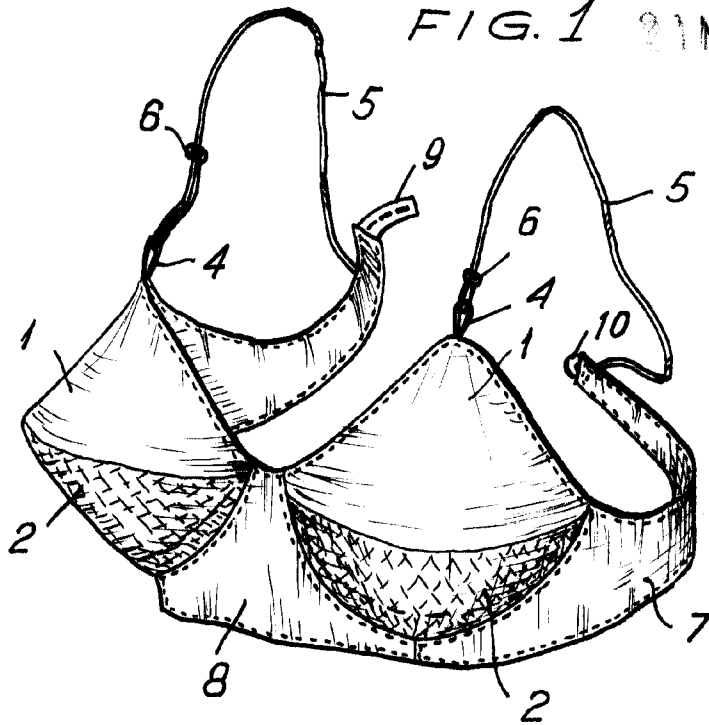


FIG. 2

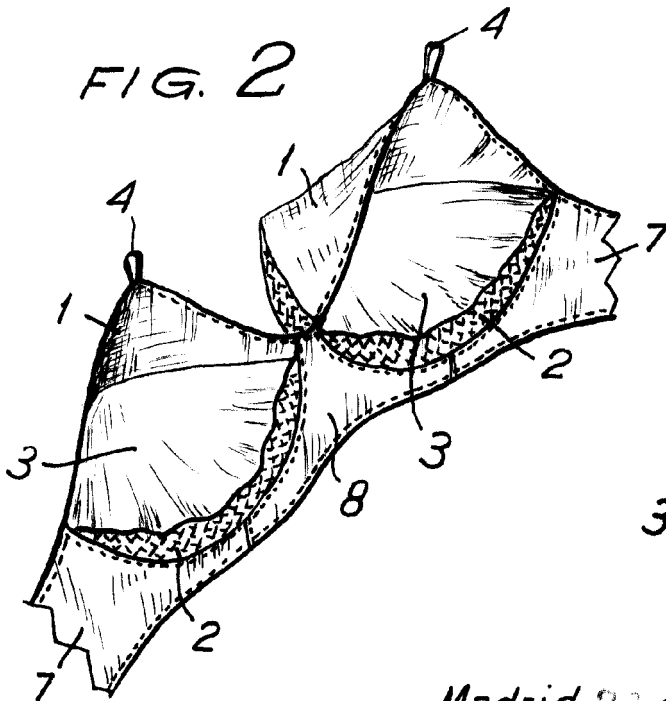
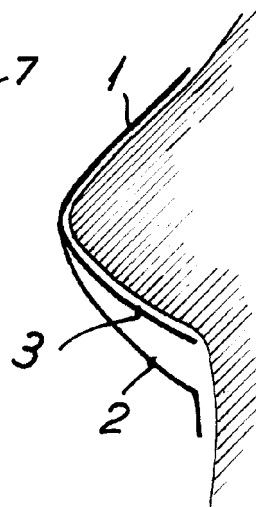


FIG. 3



Madrid 21 de Noviembre de 1953

Modesto Posso

Escalavariabile.

Posso

base